

ANT. : Licitaciones Privadas que indica

MAT. : Informa

DE : MARIA ANGELICA VILLARROEL URRUTIA
Directora de Control

A : FREDY PETIT-BREUILH SALAZAR
SECPLA (S)

Por medio del presente y en atención a lo requerido en comisión de Concejo Municipal realizada con fecha 26.04.2021 de fecha 30.04.2021 referidos a las contrataciones de las obras "Construcción y Habilitación Centro Hidropónico" mediante Trato Directo y "Construcción Sala de Procesos y Habilitación Área Verde" proceso llevado a cabo mediante Licitación Privada, me permito informar a Ud. que se ha procedido a efectuar revisión en la página www.mercadopublico.cl, trabajo que nos permite señalar que las obras que a continuación se detallan presentan los siguientes procesos:

PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN CENTRO HIDROPÓNICO

PROCESO CONTRATACIÓN MODALIDAD **TRATO DIRECTO** (\$69.880.899.-)

Nombre o Razón Social : Seing Ingeniería SPA.
RUT Contribuyente : 76.022.806-0.
Empresa de menor tamaño Pro-Pyme (Ventas/año 2.401 a 100.000 UF)

DESCRIPCIÓN GIRO CHILEPROVEEDORES Y SII

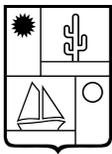
Instalaciones eléctricas terminación y acabado de edificios, actividades de consultora de gestión empresas de servicios de ingeniería y actividades conexas de consultor servicios, Servicio de seguridad privada prestados por empresas, otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p (No Clasificado Previamente).

REGISTRO CHILEPROVEEDORES

Resultado de Búsqueda Pública

Datos del Proveedor

Rut:	76.022.806-0
Razón Social:	SEING INGENIERIA SPA
Estado Contrato:	Registrado con contrato vigente en ChileProveedores
Estado Habilidad:	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)
Giro:	INSTALACIONES ELECTRICAS TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION EMPRESAS DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTOR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS POR EMPRESAS OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

DIRECCION DE CONTROL

CRONOGRAMA DE PROCESOS DE LICITACIÓN DESARROLLADOS.

N° Licitación	D.A. (llama licitación)	D.A. (declara desierta)	Observaciones
3693-13-LP20 PÚBLICA	N° 550-2020, de fecha 04.02.2020	N°0863-2020, de fecha 26.02.2020	Se presentan 4 oferentes a visita a terreno. No obstante, NO se presentan ofertas. Se emite Acta de Deserción por Portal con fecha 21.02.2020
3693-81-LQ20 PÚBLICA	N°3060-2020, de fecha 04.11.2020	N° 548-2021, de fecha 05.03.2021	Desierta por inadmisibilidad de la única oferta por presentar antecedentes técnicos, administrativos y económicos.
3693-34-B221 PRIVADA	N° 686-2021, de fecha 18.03.2021	N° 949-2021, de fecha 14.04.2021	Se invitan 6 oferentes. Desierta por no recibir ofertas. Se emite Acta de deserción por Portal con fecha 07.04.2021

PROYECTO CONSTRUCCIÓN SALA DE PROCESOS Y HABILITACIÓN ÁREA VERDE

PROCESO CONTRATACIÓN MODALIDAD LICITACIÓN PRIVADA (\$68.728.945.-)

Nombre o Razón Social: Electricidad e Informática Jerez Limitada

Rut contribuyente: 76.628.286-5

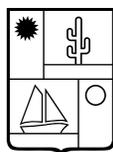
Empresa de menor tamaño Pro-Pyme (ventas/año 2.401 a 100.000 uf)

DESCRIPCIÓN GIRO CHILEPROVEEDORES Y SII

Reparación de equipo eléctrico (excepto reparación de equipo y enseres), terminación y acabado de edificios, venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informática para empresas de servicios de ingeniería y actividades conexas de consultor.



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

DIRECCION DE CONTROL

REGISTRO CHILEPROVEEDORES

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
ELECTRICIDAD E INFORMÁTICA JEREZ LIMITADA
RUT 76.628.286-5

HÁBIL

Información del proveedor

Nombre de fantasía INGELNET

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado del contrato Proveedor con contrato vigente en el Registro de Proveedores

Domicilio legal TACNA 580, SAN ANTONIO, SAN ANTONIO, REGION DE VALPARAISO

Actividades económicas de la empresa
Fuente: Servicio de Impuestos Internos

331400	REPARACION DE EQUIPO ELECTRICO (EXCEPTO REPARACION DE EQUIPO Y ENSERES)
433000	TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS
474100	VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO, PROGRAMAS INFOR
711002	EMPRESAS DE SERVICIOS DE INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTOR

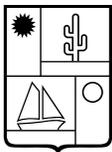
CRONOGRAMA DE PROCESOS DE LICITACIÓN DESARROLLADOS

N° Licitación	D.A. (llama licitación)	D.A. (declara desierta)	Observaciones
3693-87-LQ20 - PÚBLICA	N° 3110-2020, de fecha 06.11.2020	N°0035-2021, de fecha 12.01.2021	Desierta por inadmisibilidad de la única oferta.
3693-32-B221 - PRIVADA	N°690-2021, de fecha 18.03.2021		Se invitan a 6 oferentes: <ul style="list-style-type: none">❖ Constructora Garin y Vergara Ltda.❖ Electricidad e Informática Jerez Ltda.❖ Siena SPA❖ Equilatero G y Ltda.❖ Constructora Morelli Ltda.❖ Invernaderos Chile Ltda.
			Acta de Apertura de fecha 06.03.2021 Acta de Evaluación de fecha 07.04.2021

En resumen, el proyecto “Construcción y Habilitación Centro Hidropónico” se puede señalar que este proceso pasó por dos licitaciones públicas que fueron declaradas desiertas, procediendo a la realización de una propuesta privada en que, de 6 oferentes invitados, nuevamente se declara Desierta por no recibir ofertas. Se emite Acta de deserción por Portal con fecha 07.04.2021 procediendo a solicitar la contratación mediante Trato Directo en conformidad a lo señalado en el Artículo 10 N° 1 del DS N° 250, Reglamento de la Ley 19.886.



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD
DE EL QUISCO
Un lugar para todos

DIRECCION DE CONTROL

Al respecto, es importante señalar que ambos procesos tienen la característica de haber sido concursables. También resulta útil recordar que el inciso primero del artículo 5° de la ley N° 19.886 preceptúa que la Administración adjudicará los contratos que celebre mediante licitación pública, licitación privada o contratación directa y que el artículo 8° de la misma normativa establece: *“Procederá la licitación privada o el trato o contratación directa en los casos que a continuación se señalan: a) Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa”*.

Ahora, el artículo 16, inciso cuarto de la Ley N° 19.886 señala *“Los organismos públicos contratantes podrán exigir a los proveedores su inscripción en el registro de contratistas y proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública, para poder suscribir los contratos definitivos”*

En conclusión, los procesos de adquisición, en ambos casos, cumplen con la Ley N° 19.886.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente de Ud.,

MAVU/
Distribución:
- Destinatario
- Archivo Control



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Distribución:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a:
<http://sgdoc.elquisco.cl/exedoc/rest/api/utills/descargarFirma/9820>